

MENDOZA, **9 de diciembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 37709/24 caratulado: "*Decanato S/ Prórroga de designación, Secretario de Investigación y Posgrado, Eduardo Javier Ozollo*".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por Dirección de Personal y de Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas al Decanato contenidas en el Art. 40 del Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Dr. Eduardo Javier OZOLLO (Legajo N° 23466 - CUIL N° 20-16640529-8) quien continuará acompañando la presente gestión, desde el UNO (1) de enero hasta TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025, en el cargo Secretario de Facultad con dedicación Simple para desempeñar funciones de Secretario de Investigación y Posgrado.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 697


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO